



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN

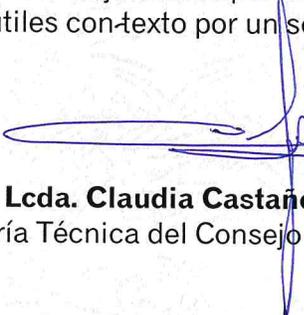
EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/AG/003/23

PROMOVENTE: PARTIDO POLITICO
MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En Colón, Querétaro, a tres de abril de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el día de la fecha, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo Municipal de Colón, anexando copia del mismo que consta de dos foja útiles con-texto por un solo lado. **CONSTE.** -----


Lcda. Claudia Castañeda Toledo
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO**

CONSEJO MUNICIPAL DE COLÓN

EXPEDIENTE: IEEQ/CMCL/AG/003/23

PROMOVENTE: PARTIDO POLITICO
MORENA

ASUNTO: RECEPCIÓN Y SE AGREGA.

Colón, Querétaro, tres de abril de dos mil veinticuatro¹.

VISTO. 1. La circular No.044/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.colon@ieeq.mx, en fecha dos de abril, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento al oficio SE/878/2024, suscrito por el Secretario Ejecutivo y a lo ordenado en el Resolutivo Cuarto, numeral dos de la resolución IEEQ/CG/R/002/24 que fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en sesión extraordinaria celebrada el día de la fecha, mediante el cual dio por concluida la coalición parcial denominada “Sigamos Haciendo Historia en Querétaro”, integrada por los partidos políticos Morena y del Trabajo; hace del conocimiento de dicha Resolución. **2.** La circular No.045/2024, recibida en la cuenta de correo electrónico st.colon@ieeq.mx, en fecha dos de abril, mediante el cual la Directora Ejecutiva de Organización Electoral Prerrogativas y Partidos Políticos, en cumplimiento de oficios SE/824/2024 y SE/876/2024 del índice de la Secretaría Ejecutiva, así como los puntos de acuerdo cuarto y tercero de los proveídos dictados el veintinueve de marzo y el dos de abril de dos mil veinticuatro, emitidos en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, respectivamente, derivados de la recepción de los oficios REPMORENAINE-331/2024 y REPMORENAINE-349/2024 y en cumplimiento a la vista dada al C. Julio César León Trujillo, hace del conocimiento de dicho proveído para los efectos legales a que haya lugar.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 82 fracción II y X, 86 fracciones I, VI y X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; la Secretaría Técnica **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida las circulares de cuenta y sus anexos, mismos que constan; la primera de treinta y siete fojas útiles y la segunda de nueve fojas útiles.

¹ En adelante las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.



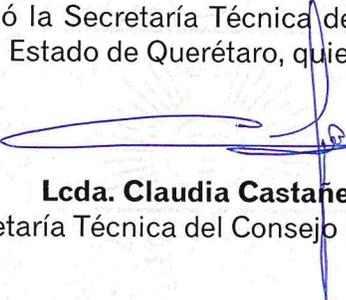
INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SEGUNDO. Agregar. Se ordena agregar las circulares y anexos de cuenta a los autos del presente expediente, a fin de que surta los efectos legales conducentes.

TERCERO. - Glose. Se ordena integrar copia certificada del presente proveído al expediente IEEQ/CMCL/AG/001/23 relacionado con asuntos generales para el Partido Político Morena.

Notifíquese por estrados del Consejo Municipal de Colón del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 50, fracción II, 52 y 56 fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza: Doy Fe.


Lcda. Claudia Castañeda Toledo
Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Colón


Instituto Electoral del Estado
de Querétaro
Consejo Municipal
de Colón